

SANTA CRUZ, 17 de Abril de 2019

VISTOS

:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 250, Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 4.- El Decreto Exento N° 325, de 29.ENE.2019 aprobó los Términos de Referencia y aprobó la modalidad de trato directo para la adquisición de medicamentos a la Distribuidora QUALIMED LTDA Rut:76.834.916-9, emitiéndose la Orden de Compra N° 3864-58-MC19, por la suma de \$481.210 (cuatrocientos ochenta y un mil doscientos diez pesos) IVA incluido.

CONSIDERANDO

:

- 1.- Que, mediante instrumentos de "Vistos 4", se adquirieron medicamentos y se emitió la Orden de Compra N° 3864-58-MC19, encontrándose una diferencia entre el decreto y la orden de compra emitida. En efecto, el Decreto contempla la cifra de \$478.830 (IVA incluido) y, el instrumento de pago la suma de \$481.210 (IVA incluido).
- 2.- Que, una vez revisados los antecedentes de la contratación se ha detectado una inobservancia en la digitación de la Orden de Compra por cuanto ésta no contemplo el descuento efectuado por el proveedor y que si se encuentra registrado en el Decreto Exento citado.
- 3.- Que, es deber de la autoridad rectificar aquellos actos administrativos que contengan errores y, más aun, cuando tales inobservancias están vinculadas a fondos municipales.

DECRETO

:

1.- RECTIFICASE la Orden de Compra N° 3864-58-MC19, de 01.FEB.2019, en el siguiente tenor:

DONDE DICE: "TOTAL: \$481.210"

DEBE DECIR: "TOTAL: \$478.830"

2.- En lo no modificado, quedara plenamente vigente la Orden de Compra N° 3864-58-MC19, de 01.FEB.2019

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde"



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)